

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN

COLECCIÓN LINGÜÍSTICA

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN

Cano Aguilar, Rafael. Universidad de Sevilla

COMITÉ CIENTÍFICO

Anscombe, Jean-Claude. CNRS y Université Paris 13
Borreguero Zuloaga, Margarita. Universidad Complutense de Madrid
Cabrillana Leal, Concepción. Universidad de Santiago de Compostela
Crespo Güemes, Emilio. Universidad Autónoma de Madrid
Donaire Fernández, María Luisa. Universidad de Oviedo
Fierro Bello, M^a Isabel. CSIC
Geeraerts, Dirk. Universidad de Lovaina
Girón Alconchel, José Luis. Universidad Complutense de Madrid
Kabatek, Johannes. Universidad de Zúrich
Larreta Zulategui, Juan Pablo. Universidad Pablo de Olavide
Martínez Vázquez, Montserrat. Universidad Pablo de Olavide
Moreno Cabrera, Juan Carlos. Universidad Autónoma de Madrid
Martín, Salvador. Universidad de Málaga
Pompei, Anna. Università di Roma III
Schierholz, Stefan. Universidad de Erlangen-Nürnberg
Simone, Raffaele. Università di Roma III
Torrego Salcedo, Esperanza. Universidad Autónoma de Madrid

CONSEJO DE REDACCIÓN

Cano Aguilar, Rafael. Universidad de Sevilla
Bruña Cuevas, Manuel. Universidad de Sevilla
Cano Aguilar, Rafael. Universidad de Sevilla
Carrera Díaz, Manuel. Universidad de Sevilla
Comesaña Rincón, Joaquín. Universidad de Sevilla
Falque Rey, Emma. Universidad de Sevilla.
López Serena, Araceli. Universidad de Sevilla
Martos Ramos, José Javier. Universidad de Sevilla
Ruiz Yamuza, Emilia Reyes. Universidad de Sevilla
Salguero Lamillar, Francisco José. Universidad de Sevilla
Valencia Rodríguez, Rafael. Universidad de Sevilla

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN
Eugenio Coseriu

EDICIÓN DE
ALFREDO MATUS OLIVER Y JOSÉ LUIS SAMANIEGO ALDAZÁBAL
Revisada y autorizada por Eugenio Coseriu



Sevilla 2019

Colección: Lingüística
Núm.: 55

COMITÉ EDITORIAL:

José Beltrán Fortes
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)
Araceli López Serena
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
Ana Ilundáin Larrañeta
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque Sánchez
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2019
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<https://editorial.us.es>>

© Archivo Eugenio Coseriu 2019

© Alfredo Matus Oliver y José Luis Samaniego Aldazábal (editores científicos) 2019

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-2865-2
Depósito Legal: SE 1148-2019
Maquetación: Cuadratín Estudio
Impresión: Torculo

Índice

CAPÍTULO I. CONFUSIONES E IMPRECISIONES ACERCA DEL CONCEPTO DE CORRECCIÓN IDIOMÁTICA	21
CAPÍTULO II. LOS PLANOS DEL <i>SABER LINGÜÍSTICO</i> : EL LUGAR DE <i>LO CORRECTO</i> EN LA ESCALA DE VALORACIÓN DE LO HABLADO	31
Preguntas de los participantes	61
CAPÍTULO III. <i>LO CORRECTO</i> Y <i>LO EJEMPLAR</i> . EL PROBLEMA DE LA EJEMPLARIDAD EN HISPANOAMÉRICA	67
CAPÍTULO IV. CARACTERES DE LO CORRECTO. CONFLICTO ENTRE LOS JUICIOS Y SU SUSPENSIÓN	89
CAPÍTULO V. SENTIDO E IMPORTANCIA DE <i>LO CORRECTO</i> Y DE <i>LO EJEMPLAR</i> . CORRECCIÓN IDIOMÁTICA Y EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA	105
Preguntas de los participantes	109

CAPÍTULO I

CONFUSIONES E IMPRECISIONES ACERCA DEL CONCEPTO DE *CORRECCIÓN IDIOMÁTICA*

¿Qué entiendo por confusiones e imprecisiones con respecto a la *corrección idiomática*? Con este concepto de *corrección idiomática*, y los *juicios* correspondientes, se confunden, tanto por parte de los hablantes que se plantean este problema, como por parte de los pocos lingüistas que se han ocupado de él, una serie de conceptos muy diferentes y que incluso pertenecen a dominios distintos, de ningún modo del mismo tipo, de la misma clase, que puedan oponerse unos a otros. Veamos algún ejemplo por parte de los hablantes.

Aquí, precisamente, en Hispanoamérica, muchos hablantes preguntan y preguntan, por cierto, al gramático, al lingüista, al maestro de idioma, si tal o cual pronunciación, por ejemplo, esta pronunciación mía [3] de *elle* y de *ye*, si es una pronunciación correcta o incorrecta; y, claro, esperan una respuesta tajante, un sí o un no. El gramático, o el lingüista en este caso, solo puede contestar con un “Depende de qué se entienda por correcto, depende del punto de vista”, etc., con lo cual el que pregunta se siente defraudado, porque piensa que el lingüista no quiere o no sabe contestar su pregunta.

La verdad es, sin embargo, que una pregunta de este tipo no puede contestarse sin distinguos, porque cuando se pregunta si esto es correcto o incorrecto, no se pregunta con respecto a un modo de hablar determinado, a una lengua, a un dialecto, a determinado nivel dentro del español, es decir, a este modo de hablar (vamos a emplear el término *modo de hablar* para dialectos, niveles, estilos de lengua, lengua común, etc.), a la realización de este modo de hablar en el habla, sino que más bien se pregunta acerca del lugar que corresponde a esta forma, a esta pronunciación, dentro de un español ideal, ejemplar. O sea, se pregunta, al mismo tiempo, si esto es correcto y si esto pertenece a un ideal de corrección para toda la comunidad hispanoamericana o quizás para toda la comunidad de lengua española. Y si alguien contesta: “Está perfectamente bien y es correcto en un determinado modo de hablar, pero no estaría bien, porque no pertenece a otro modo de hablar, en un español ejemplar de otras regiones o en una ejemplaridad panhispanica existente solo hasta cierto punto”, pues,

entonces, el que pregunta tiene la impresión de que se le dan respuestas ambiguas. Y, en tales casos, con respecto a problemas, en realidad, mal planteados, solo pueden darse respuestas ambiguas.

Otras veces se dice: "Aquí hablamos todos muy mal" y, entonces, nos preguntamos cómo es posible que los hablantes hablen muy mal, sepan que hablan mal, y no traten de hablar, en cambio, bien; es decir, si siguen ciertas normas que se consideran malas, entonces podrían también seguir otras buenas. Lo cierto es que los hablantes siguen ciertas normas como hablantes y cuando dicen que estas normas son malas ya no las juzgan como hablantes, sino que se han hecho ellos mismos lingüistas. Y si, normalmente, el hablante tiene siempre razón como hablante, el hablante ingenuo casi nunca la tiene como lingüista. En este caso, ya ha dejado de ser hablante simplemente; lo es en lo que él dice efectivamente, en su comportamiento lingüístico, y no en los juicios sobre dicho comportamiento, los que pueden ser juicios erróneos o juicios que implican distinciones previas que, en cambio, no se han hecho.

Pero el asunto no cambia mucho si nos dirigimos a los lingüistas que simplemente juzgan algo como correcto o como incorrecto, como vulgar, etc. Así, un gran lingüista español se indigna de que las señoritas argentinas digan a un señor que les hace una visita: "Mire usted cómo nos agarra", y que no empleen otro verbo, usual en España, pero que en Argentina tiene otro significado. Se indigna, como si la semántica española de España debiera seguir siendo la semántica del español rioplatense, como si estas señoritas emplearan el verbo *agarrar*, no porque significa lo que quieren decir, sino solo para evitar otro verbo que también conocen pero que, en realidad, significa propiamente, y no metafóricamente, otra cosa. Y emplean el verbo *agarrar*, que no significa simplemente 'agarrar' en el sentido en que este verbo se emplea en España o en otras regiones hispánicas, sino que corresponde exactamente a aquel verbo que desearía oír, en este caso, don Américo Castro¹⁰.

Él mismo considera como vulgar el yeísmo rioplatense, porque en su tiempo era vulgar en Madrid, sin tener en cuenta que la vulgaridad depende siempre de una escala de valoración local de quienes emplean en una determinada región, en una determinada comunidad lingüística, tales y cuales formas. Sin tener en cuenta, entonces, que en esta región a la que él se refiere, el yeísmo pertenece a todos los niveles del hablar y no solo a cierto nivel vulgar y que, por lo tanto, no puede simplemente considerarse como vulgar desde el punto de vista de otro tipo de español, de otra región, donde los niveles se dan de otro modo.

Hasta un gran lingüista español, en una obra, por otra parte, notable sobre la unidad del idioma, se alegra de que un ministro argentino haya querido eliminar, por

10. Américo Castro (1885-1972), filólogo español de la generación del 14, perteneció a la llamada "escuela filológica española" compuesta por los discípulos de Ramón Menéndez Pidal [nota de los editores].

decreto, del hablar de los alumnos, el voseo, prohibiéndolo incluso en el descanso, en el recreo. Claro que fueron solo intenciones, puesto que no lo logró de ningún modo, porque lo que se proponía era simplemente utópico. Y se dice que Andrés Bello¹¹ habría logrado esto en Chile. Si lo consiguió, no fue, ciertamente, por decreto, sino porque con toda probabilidad el voseo no tenía, de ningún modo, el estatus que tiene en Argentina, en particular, en la región del Río de la Plata.

El argentino y el uruguayo cultos saben muy bien cuándo, en qué nivel de hablar, en qué circunstancias del hablar hay que evitar el voseo y pasar a otros modos análogos para esta función. A ningún argentino culto se lo ocurriría, por ejemplo, decir en una clase de historia que César le dijo a Bruto: "Vos también, hijo mío"; pero si así lo dijera, lo diría con intención, para bromear, porque el voseo es al mismo tiempo señal de argentinidad y de intimidad argentina y, en este caso, esto habría significado precisamente considerar a César y a Bruto como "compadritos de la esquina", que también hablarían de este mismo modo¹².

Es decir, en tales casos se confunden evidentemente hechos de lugares diferentes, modos de hablar diferentes, como si hubiese un solo tipo de español correcto, independientemente de si este se considera precisamente el español de España o el español de la Academia, en la medida en que tal español exista. También podría considerarse otro, pero se trataría de lo mismo, de identificar *lo correcto*, que es, en realidad, término de un juicio y que se refiere siempre a la realización en el hablar una lengua, con un ideal de corrección, con una determinada forma del español, o sea, con un sistema lingüístico que, como tal, no es ni correcto ni incorrecto y que, por el contrario, es pauta de corrección para su propia realización en el hablar. O sea, que se trata de una confusión entre *lo correcto* y *lo ejemplar*, que se da frecuentemente también entre los hablantes.

Otros lingüistas consideran que la corrección no tiene ninguna importancia, que de todos modos los errores de hoy serán lo correcto de mañana y que, por lo tanto, es inútil preocuparse, inútil cuidar la corrección. En el mismo momento en que dicen, con esta pretensión de conocer los misterios del cambio lingüístico futuro, que los errores de hoy serán lo correcto de mañana, en ese mismo momento reconocen también que hay corrección, porque si no, no podrían decir: "Las formas correctas de hoy serán errores mañana y los errores de hoy serán formas correctas mañana"; lo cual

11. Humanista y político venezolano-chileno (1781-1865), rector fundador de la Universidad de Chile, principal impulsor de los procesos de estandarización lingüística en el Chile de la primera mitad del XIX y autor de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) [nota de los editores].

12. Como el propio Coseriu indica más adelante, los modos ideales no son permanentes ni tampoco independientes del uso de la actividad lingüística. Esto ha ocurrido precisamente con el voseo al que se refiere Coseriu aquí, que actualmente no obliga a considerar a César y a Bruto como "compadritos de la esquina" [nota de los editores].

quiere decir que advierten que hay corrección; más aún, que ellos pueden incluso determinar cuál es la corrección.

Otros autores, aunque reconocen que hay algo que puede llamarse *correcto*, piensan que lo correcto no tiene ninguna importancia, porque también grandes escritores, incluso Cervantes, cometen errores de lengua, y que tal o cual forma incorrecta se encuentra en Cervantes o en tal o cual gran escritor. Aquí se confunde el hecho de la tolerancia con la exigencia de un nivel cultural mínimo en lo idiomático. Es decir, aun cuando no tuviera ninguna justificación funcional tal forma incorrecta en Cervantes, ello no significa que Cervantes sea gran escritor *porque* emplea tal forma incorrecta, y que este niño, al que no se le subraya esta forma incorrecta, sea por ello mismo igual a Cervantes. Es decir, no somos iguales a Cervantes, o a un gran escritor, por cometer casualmente los mismos errores¹³.

Todo esto se refiere a confusiones corrientes, o bien a aquellas que surgen entre hablantes no lingüistas cuando se hacen lingüistas, o entre los lingüistas que hablan de la corrección, de los juicios de corrección, pero que no se plantean el problema mismo de la corrección. Sin embargo, el panorama no cambia mucho si nos dirigimos a los autores que efectivamente se han planteado este mismo problema, que no son muchos.

Una serie de autores reducen la corrección idiomática al ideal de corrección. Entienden, en efecto, el problema de qué es corrección, no en el sentido de qué significa *correcto*, cuál es el concepto, sino que lo entienden como un problema de identificación con un modo ideal de hablar, ya dado, o eventualmente por construir, o solo como modo ideal. Es decir, no se plantean el problema de qué es correcto, sino de qué es lo correcto en tal circunstancia, por ejemplo, cuál es el español correcto, y no qué significa simplemente *correcto* en cualquier caso y con respecto a cualquier idioma. En este sentido, reducen el problema de la corrección al problema del ideal de corrección o de ejemplaridad. Y, eventualmente, si no admiten una ejemplaridad determinada, rechazan también el concepto de *corrección* como si fuera idéntico a este concepto de *ejemplaridad*.

En realidad, problema de teoría lingüística es solo el problema de la corrección, de qué es correcto, de qué significa *correcto* y no, en cambio, el problema de qué es lo correcto, de cuál es la ejemplaridad, cuál es la lengua estándar, porque este

13. Esto recuerda un cuento humorístico de un escritor francés, Alphonse Allais, donde un personaje se encontraba idéntico a Balzac, a Napoleón, a toda una serie de personas. A Napoleón, porque tenía la misma estatura, por ejemplo: como si esto fuera lo que de Napoleón hacía precisamente a Napoleón. A Balzac, porque tomaba mucho café. Y termina el cuento así: lo condenan a muerte y, un minuto antes de morir, dice: "Yo soy un tipo como Jesucristo, muero a los treinta y tres años". Pues, *mutatis mutandis*, es el criterio de los que dicen que hay que tolerar las formas incorrectas a todos, porque se toleran a un gran escritor. A un gran escritor se le toleran, porque tiene otras ventajas y es gran escritor *a pesar de* estas formas eventuales, no *porque* presenta estas formas.

segundo problema se agota, como problema teórico, con el simple señalar que se trata de un modo de hablar elegido en una comunidad como tal, como estándar, como ejemplar. Fuera de esto, se trata siempre de un problema histórico: cuál es este modo de hablar, cuál ha sido en tal o cual comunidad. Se trata de un problema práctico si no se acepta una ejemplaridad establecida o si, en cambio, no existe tal ejemplaridad establecida y se requiere construir una. Y de un problema político, si se aboga por tal o cual ejemplaridad y es, entonces, un problema, simplemente, de política cultural, que se sostiene también con argumentos de tipo político; no se trata de un problema de teoría lingüística.

El primero en ocuparse, con cierta seriedad, del problema de la corrección idiomática fue el lingüista sueco Adolf Noreen, en un estudio que fue el primero sobre corrección, aparecido en una gran revista de lingüística comparada¹⁴. Ya este primer estudioso reduce la corrección a un tipo de ejemplaridad; o sea, adopta como criterio, llamado *de corrección*, el de otro estudioso sueco, según el cual el lenguaje mejor es aquel que, producido con la mayor facilidad, se entiende con la mayor facilidad. Es decir, un criterio que corresponde a un modo de hablar, no a un juicio sobre lo hablado. Y en efecto, Noreen llega incluso a reemplazar los términos *correcto* e *incorrecto* por *mejor* y *peor*, *lenguaje mejor* y *lenguaje peor*, considerando, por lo tanto, como correcto, como mejor, simplemente un ideal, un modo ideal de hablar determinado por la comprensibilidad, por la inteligibilidad. Como en otros autores que hablan a este respecto de lo *eficaz*, de lo *elegante*, de lo *conveniente*, etc., y lo consideran, por esto mismo, como lo *correcto*.

Ahora, claro está que también lo que se entiende fácilmente y se comunica con facilidad puede ser erróneo y no tener nada que ver con la corrección. Más aún, como veremos, es necesario que algo se entienda para que pueda ser conocido como erróneo o como correcto, si no no podríamos corregir un error, no podríamos decir de algo que está mal, si no sabemos qué *se entiende por* o qué significa lo que se dice. Por ejemplo, si alguien pone árbol y entiende 'árboles', yo no puedo saber que se trata de una forma errónea, que el alumno no conoce la forma plural, porque esta es otra forma que conozco como posible. Por lo tanto, primero debo precisamente comprender lo que se quiere decir, para saber si algo está bien o no está bien y esta condición no puede, de ningún modo, confundirse con lo correcto.

También encontramos la reducción contraria, más bien entre lingüistas más recientes, y lingüistas que se consideran liberales en lo que concierne al empleo del lenguaje. Así, el primero en formular explícitamente esta problemática del inglés hablado,

14. Adolf Noreen (1854-1925), lingüista de la escuela de los neogramáticos y miembro de la Academia Sueca. El trabajo referido es "Über Sprachrichtigkeit", en *Indogermanische Forschungen*, 1(1), 1892, págs. 95-157, traducido del sueco, con ejemplos del alemán, por Arwid Johannson [nota de los editores].

Harold Edward Palmer¹⁵, observa, y con mucha razón, que todo modo de hablar tiene su propia corrección. Advierte, también con razón, contra la creencia de que pudiera existir un ideal idiomático permanente e independiente del uso, independiente de la actividad lingüística, y dice que, evidentemente, el mejor inglés londinense se habla en Londres y el mejor inglés de tal aldea se habla en esta tal aldea, y que nadie puede pecar contra la gramática de su propio dialecto.

Todo esto es cierto y puede aceptarse en lo que concierne a la ejemplaridad, pero lo que aquí se dice es que no se necesita ejemplaridad o que no hay ejemplaridad idiomática, porque toda forma de hablar, todo modo de hablar tiene su propia corrección. Y entonces se ignora que, en cambio, para los hablantes es también importante no solo realizar su modo de hablar, sino también tratar de hablar de un modo al que consideran, con razón o sin razón, como modo mejor, como modo superior a su modo de hablar, y que entienden que hay cierta jerarquía entre los modos de hablar de una comunidad, que ciertos modos de hablar son modos más apropiados para ciertas tareas. O sea, se reduce lo ejemplar a lo correcto. Considera Palmer que se trata solo de una superstición, de una creencia, que tal modo ideal, no existe en absoluto, aunque ciertos hablantes reconozcan que hay tal modo o aunque reconozcan que *debe* haber tal modo ideal.

Del hecho de que tal modo ideal no es permanente y no es independiente del llamado uso de la actividad lingüística no se deduce que lo ideal no exista y, lamentablemente, es justo lo que Palmer deduce de modo explícito. Lo importante es, también, que el ideal existe para los hablantes, aun cuando, eventualmente, no exista para los lingüistas y no exista, evidentemente, como permanente, como el mismo modo en cualquier lugar.

Lo curioso es que el mismo autor, al tener que describir cierta forma del inglés, se decide exactamente por aquel inglés al que también otros autores considerarían como inglés correcto o ideal de corrección del inglés, o sea, como inglés ejemplar, y no se decide por otro modo de hablar que tiene también su propia corrección. Solo que, en lugar de decir: "Es tal inglés, de tal lugar", dice del inglés simplemente reconocido como estándar que es "el de las personas educadas", que viven al sur del Trent y al este del Severn y del Canal Británico y de Devon, y que, en particular, se trata de "aque-llos que han nacido en Londres", o sea, exactamente de los mismos que otros autores consideran como inglés correcto, es decir, inglés ejemplar; con todas las confusiones que esto implica.

Digamos, entonces, que no puede reducirse la ejemplaridad idiomática, un modo ideal de hablar que se elige entre otros modos, a la corrección de cada uno de

15. Harold Edward Palmer (1877-1949), fonetista inglés, pionero de la lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de lenguas, especialmente del inglés. Puede que Coseriu aluda a *The teaching of oral English*, London: Longman, 1940 [nota de los editores].

los modos de hablar, admitiéndose, claro está, que cada uno de ellos tiene su propia corrección en el ámbito en que se utiliza y es efectivamente tradición.

Una actitud análoga a la de Palmer, con las agravantes de la superficialidad y de un altanero dogmatismo, es la de Morris Swadesh, en un libro publicado en español¹⁶, en el que también confunde lo intrínsecamente ejemplar con lo culturalmente ejemplar —y, puesto que no hay algo que lo sea intrínsecamente, por valores internos, no hay un dialecto que sea de por sí superior a otros dialectos—, entonces, incluye también la ejemplaridad cultural entre las “supersticiones populares acerca de la lengua”.

Swadesh critica razonablemente los errores de la gramática escolar, pero, al hacerlo, cae en el error opuesto y llega a la conclusión de que “el injustificado respeto por el buen uso y el verdadero idioma” que, claro está que no es lo mismo, no tiene base ninguna y “estorba la convivencia democrática”. En el caso de la incorporación histórica del castellano, piensa que se impuso por la fuerza de las armas y por la capacidad de intriga política que tenían los castellanos, lo cual no muestra mucho criterio en lo que concierne a la historia cultural. Se trata de una historia bastante más compleja, que muy pocas veces se resuelve con las armas o con intrigas políticas.

Llegamos con esto al único lingüista que se ha ocupado más de cerca, y muy en particular, del problema de la corrección, Otto Jespersen, que trata de los llamados *criterios de corrección*¹⁷. Jespersen merece nuestro respeto, en primer lugar, porque ha tomado en serio el problema de la corrección, incluso como problema teórico, y no lo considera, como tantos lingüistas, problema de gramatiquería menor. En segundo lugar, por su exposición y discusión de los varios criterios, llamados *de corrección*. Pero precisamente en esta discusión, tan interesante y útil, también para la enseñanza, se revelan las fallas de un planteamiento impropio del problema.

Jespersen parece advertir la diferencia entre el problema teórico de la corrección y el problema histórico-práctico de la ejemplaridad, pero constantemente vuelve a confundir estos dos problemas. Es decir, por un lado dice que se propone establecer qué es lo correcto en general, qué es aquello que nos hace decidir que una forma es forma correcta y, al mismo tiempo, habla de criterios y los llama *criterios de corrección*.

De estos criterios de corrección solo uno podría interpretarse como tal, el llamado *criterio del uso*, mientras que todos los demás no son criterios de corrección, sino tipos de ejemplaridad. El *criterio geográfico*, por ejemplo, o criterio de un centro,

16. Morris Swadesh (1909-1967), lingüista estadounidense especialista en lenguas indígenas de Norteamérica, autor de la controvertida técnica de la *glotocronología*. A él se debe el nombre de las “listas Swadesh” de vocabulario básico para la comparación entre lenguas. El trabajo señalado por Coseriu es *La nueva filología*, México DF: El Nacional, 1941 [nota de los editores].

17. Otto Jespersen, 1860-1943, lingüista danés especialista en la gramática de la lengua inglesa. Coseriu se refiere al libro *Humanidad, Nación, Individuo desde el punto de vista lingüístico*, Buenos Aires: Revista de Occidente, 1947, traducción castellana de una obra publicada originalmente en inglés en 1925 [nota de los editores].

se refiere a la lengua de determinado lugar considerada como lengua ejemplar. Se trata de un ideal, si se quiere, de corrección, o sea, de un tipo de ejemplaridad. O bien, el *criterio aristocrático*, que se refiere al modo de hablar de una clase, es también un tipo de ejemplaridad, no un juicio; como asimismo el *criterio democrático*. Otros criterios, como el *literario*, son ideales, retóricos, y no se refieren, en realidad, al hablar bien una lengua, sino al hablar bien simplemente, como en el caso del *criterio lógico* o *estético*.

Lo que nos hace rechazar las conclusiones de Jespersen es, sobre todo, el modo como discute estos criterios; los discute a pesar de advertir que no sirven para la corrección, como si fueran efectivamente criterios de corrección y, entonces, advierte, por ejemplo, que no son generales, que no se aplican en cada caso. Pero es que, como tipos de ejemplaridad, siendo tipos históricos, no pueden ser generales. Si en una comunidad se ha elegido el tipo aristocrático, no puede decirse que sea un defecto, porque el tipo aristocrático no es general. Y si en otra comunidad se ha elegido precisamente el habla popular, por razones históricas de esta lengua¹⁸, no podemos decir que el criterio popular no sea bueno, porque no es bueno en general para cualquier lengua ni para cualquier comunidad. Lo que aquí se puede decir es solo cómo se ha establecido, si es que se ha establecido, y si no, si somos hablantes, decir cómo ha de establecerse y, eventualmente, abogar por tal o cual modo de ejemplaridad.

También el único criterio que sería, en cierto modo, criterio de corrección, el de la conformidad con el uso, llamado *criterio del uso*, lo rechaza porque le parece insuficiente, puesto que hay usos varios y, por ello, se pregunta cuál uso deberemos elegir.

Pues bien, esto significa de nuevo confundir lo correcto con lo ejemplar, porque si se dice que correcto es lo que corresponde a un uso, ya no se puede decir que hay varios usos y qué uso deberemos elegir. Porque qué uso debemos elegir se refiere de nuevo al otro problema; al problema de la lengua estándar, al problema de la lengua ejemplar, no al problema de cómo establecemos que algo es correcto o incorrecto.

El criterio que él mismo propone, en realidad, corresponde al criterio del uso, con ciertas desventajas y no con ventajas. Precisamente propone como criterio aquello que espera de nosotros la comunidad, lo exigido por la comunidad lingüística a la que se pertenece. En esto consistiría el criterio de corrección. Si se tiene siempre en cuenta esta definición, prácticamente queda dicho todo lo necesario acerca de la corrección: lingüísticamente correcto es lo exigido por la comunidad.

Al decir que este criterio es diferente del criterio del uso se manifiesta, más bien, la fragilidad y no la excelencia de este criterio; Jespersen insiste en que se trata de otro criterio, que no es idéntico este criterio de lo exigido por la comunidad con

18. Tal ha sido, por ejemplo, el caso de Lituania, donde siendo la clase dirigente una clase ya bastante extranjerizada, se ha elegido, como forma ejemplar de la lengua, precisamente la lengua popular.

el criterio del uso, porque la autoridad no se atribuye al uso abstracto, sino a la comunidad, que sería cosa más concreta. En segundo lugar, porque el poder de la comunidad no se reconocería como absoluto, puesto que el individuo podría contribuir a cambiar la lengua, etc.

Pero estos argumentos son todos sofisticos. Aun admitiendo que la comunidad es más concreta que el uso, la oposición no puede establecerse entre comunidad y uso, sino entre lo exigido por la comunidad y el uso, porque correcto es lo exigido por la comunidad, no la comunidad. Entonces se debe oponer lo exigido por la comunidad, y lo exigido no es más concreto, sino más abstracto y menos cognoscible que el uso. El uso podemos deducirlo del hablar; lo que exige la comunidad no lo sabemos, porque la comunidad no nos dice antes qué exige de nosotros.

Además, ¿cómo podemos establecer que la comunidad nos exija solo corrección idiomática? La comunidad nos exige también otras cosas. Nos muestra después, al juzgar nuestro hablar, que exige, por ejemplo, también, ser inteligentes, y esto no tiene que ver con la corrección idiomática. Nos exige también ser decentes y no hablar de manera indecente, por ejemplo, y no emplear palabras obscenas, y toda una serie de otras cosas que muy poco tienen que ver con la corrección.

A lo sumo podría admitirse, entonces, que la comunidad exige que lo creado lingüísticamente se mantenga dentro de los límites de lo correcto y de otras exigencias de aceptabilidad social. Pero el criterio mismo es un criterio más vago, menos concreto, menos realista que el criterio del uso, siendo, con todo, efectivamente el único criterio de corrección y no tipo de ejemplaridad.

En resumen, con respecto al concepto de *corrección* hay fundamentalmente dos tipos de confusiones. Confusiones a las que, por el esquema que emplearemos después para salir de la confusión, llamaremos *confusiones en sentido vertical* y *confusiones en sentido horizontal*. Quiero decir: por un lado, confusiones con otros tipos de juicio, con otros tipos de valoración de lo hablado. Lo correcto es un modo de valorar lo hablado. Este modo se confunde con otros o se identifica con otros y aquí, precisamente, de nuevo, con dos clases de juicios de valoración: con otros juicios también lingüísticos, pero que no corresponden al juicio de lo correcto, y con juicios simplemente no lingüísticos.

Por ejemplo, se confunde lo correcto con lo apropiado en sus varias formas, o sea, con un juicio que, como veremos, también es lingüístico, pero no es juicio de corrección. O bien se confunde con esos juicios de claridad, de comprensibilidad, que son, por cierto, juicios lingüísticos, pero que no se refieren a la corrección y ni siquiera a una lengua en particular, sino al hablar en general.

Por otro lado, se confunde este juicio de corrección con juicios sobre lo hablado, que nada tienen que ver con lo lingüístico; por ejemplo, con lo eficaz o con lo lógico o con lo verdadero, que, tomados estrictamente, no son juicios lingüísticos. Se trata de

conformidades, pero de otro tipo, no de conformidad simplemente lingüística. O bien, se valora, se entiende como correcto, también lo que corresponde a valoraciones de conducta social, con respecto a aquello que se aplica a acciones y, por lo tanto, también al hablar en cuanto acción.

Las confusiones horizontales son solo dos, representadas por esta reducción. O bien, de lo correcto a lo ejemplar; por ejemplo: "Hay un solo modo correcto de hablar español". Esto significa reducir la corrección a la ejemplaridad. O bien, al revés, reducción de la ejemplaridad a la corrección: no hay ejemplaridad, no tenemos que plantearnos el problema de la ejemplaridad, porque todo modo de hablar tiene su propia corrección y, por lo tanto, ningún modo es mejor que otro. No es intrínsecamente mejor; por lo tanto, no es mejor en ningún sentido.

Ya veremos que no se necesita que un modo sea intrínsecamente mejor para que sí lo sea, en cambio, en varios otros sentidos, en lo que concierne, por ejemplo, al prestigio cultural, incluso, al trabajo ulterior, que se hace después de haber elegido un modo como ejemplar, que cumple con este modo ejemplar y que llega a ser superior, incluso intrínsecamente, por estar mejor pertrechado para toda una serie de tareas culturales.

Hay también autores que han establecido ciertas distinciones que nos servirán aquí y que, en la medida en que han planteado este problema, han dicho cosas notables, aunque sin tratar toda la teoría de lo correcto y de lo ejemplar. Entre esos autores, uno en particular, en el mundo hispánico, Rufino José Cuervo¹⁹, quien advierte, entre otras cosas, la dinamicidad de lo correcto, Y, fuera del mundo hispánico, en época más reciente, Charles C. Fries, en el libro quizás más hermoso sobre la enseñanza de un idioma nacional, en este caso, naturalmente, del inglés, pero que *mutatis mutandis* puede servirnos también para el español y para cualquier otra lengua, en lo que concierne a la teoría misma de la enseñanza del idioma nacional: *The Teaching of English*²⁰, hoy, en gran parte, injustamente olvidado incluso entre los profesores de inglés, pero que sigue siendo el libro en el que, con más tino y con mejor fundamento, se plantean esos problemas de la ejemplaridad idiomática en particular. Fries distingue también la corrección de cada dialecto, sin hacer después la teoría de la corrección, de lo ejemplar. No confunde estos dos conceptos y señala también por cuáles razones en la enseñanza idiomática hay que elegir un modo ejemplar.

19. Rufino José Cuervo (1844-1911), filólogo y humanista colombiano, uno de los pioneros del estudio científico del lenguaje en Hispanoamérica. Autor del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, iniciado en 1872, y de numerosas notas a la *Gramática* de Andrés Bello [nota de los editores].

20. Charles Carpenter Fries (1887-1967), lingüista estadounidense. La obra referida es *The teaching of English language*, Nueva York: T. Nelson and Sons, 1927 [nota de los editores].